

CONTRATO DE SUMINISTRO

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 129

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE
REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA
MÁQUINA HINCAPOSTES EN LAS INSTALACIONES DE
ITER, S.A.

1.- OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objetivo definir el alcance y condiciones de prestación, procesos y metodología que han de regir el suministro de una máquina hincapostes en las instalaciones de ITER, S.A.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

2.1.- CUESTIONES GENERALES.

La máquina hincapostes deberá cumplir las especificaciones técnicas que se indican a continuación, debiendo cada ofertante especificar en su documentación las características de la máquina y sus accesorios:

- Máquina autopropulsada sobre orugas de caucho.
- Motor diesel de cuatro tiempos, con arranque eléctrico, con una potencia nominal mínima de 44CV a 2600rpm.
- Sistema de refrigeración suficiente para soportar temperaturas ambiente hasta 50°C.
- Cubrición de la máquina con una pintura antióxido de alta calidad.
- Carro desplazable de precisión en sentido longitudinal al hincado, en un rango mínimo entre +100 mm y -100 mm (200 mm en total).
- Carro desplazable de precisión en sentido transversal al hincado, un mínimo de 800 mm.
- Columna vertical inclinable en sentido longitudinal al hincado, en un rango mínimo entre +15° y -15°.
- Columna vertical inclinable en sentido transversal al hincado, en un rango mínimo entre +10° y -10°.
- Altura de la columna vertical suficiente para hincar un poste de una altura mínima de 3,00m.
- Columna vertical que permita el descenso del martillo hincapostes, hasta una altura mínima de 35cm desde el suelo.
- Instalación en la columna vertical de un sistema de guiado de postes.

2.2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL MARTILLO HINCAPOSTES DEL SISTEMA DE PERFORACIÓN Y DE LOS ELEMENTOS A INCLUIR OBLIGATORIAMENTE

Características técnicas martillo hincapostes:

- Martillo hidráulico con un peso mínimo de 550kg, intensidad de golpeo mínima entre 500-1000golpes/minuto y energía mínima de 1000julios.

- Dimensiones adecuadas del martillo hincapostes, que permita el hincado de postes con una sección comprendida entre (40mm x 40mm) y (180mm x 180mm) aproximadamente.
- Cabezales de golpeo de relieve cóncavo, adaptados a los siguientes perfiles:
 - o UPN80. DIN 1026-1:2000 (1 unidad).
 - o UPE80. DIN 1026-2: 2002-10 (1 unidad).
- Cabezales de golpeo planos (2 unidades).

Características técnicas del sistema de perforación:

- Cabezal rotativo hidráulico de tamaño mínimo de 3", con un par mínimo de 1500Nm y con un mínimo de 30rpm (para acople de martillos de fondo neumáticos de 2" y 3").
- Martillo de fondo neumático de 2" (1 unidad).
- Tallantes de perforación de Ø76 mm aproximadamente (2 unidades).
- Sistema de lubricación de la línea de aire comprimido.

Características técnicas de los elementos a incluir obligatoriamente:

- Sistema de nivelación automática de la columna vertical.
- Sistema de extracción de postes.
- Sistema GPS diferencial que permita al operario de la máquina, mediante visualización en una pantalla, el guiado manual de la máquina hincapostes hasta el punto exacto de hincado con una precisión mínima de 1,5 cms en el eje X e Y. Incluyendo software para la distribución de puntos de hincado, compatible con formatos de archivos tipo .dwg y .dxf. Incluyendo todos los equipos, accesorios, licencias y actualizaciones de software necesarias para su correcta operación.

3- DOCUMENTACIÓN.

Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS** (Todos los licitadores).

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una **memoria descriptiva** de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

Las empresas deberán presentar la documentación técnica suficiente para poder analizar y valorar las características y prestaciones del suministro.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

4.1.- SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El adjudicatario deberá realizar el suministro y puesta en funcionamiento en el del plazo de ejecución previsto. Seguidamente, los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del mismo. A los efectos de realizar las tareas de inspección ITER, S. A., dispondrá de un plazo de 10 días para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este pliego.

Una vez realizado el suministro, personal del adjudicatario deberá realizar las tareas necesarias hasta que el equipo suministrado se encuentre en estado óptimo para su uso.

El adjudicatario se comprometerá a formar por su cuenta al equipo de personal designado al efecto, con la finalidad de adquirir habilidades para reparar las averías más frecuentes, su correcto uso y mantenimiento diario. Así como todas las operaciones del equipo, tanto al personal de mantenimiento como a los operarios que van a realizar el servicio. En concreto:

- Formación a mecánicos: Una vez depositada la máquina hincapostes en nuestras instalaciones y, en un plazo de tiempo no superior a 5 días, el adjudicatario se comprometerá a formar por su cuenta a un grupo designado de mecánicos del Departamento de Mantenimiento en nuestras instalaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos. La formación será como mínimo de 1 día para los mecánicos. Todos los gastos ocasionados con motivo de la formación correrán a cargo del adjudicatario.
- Formación a operarios: Una vez depositada la máquina hincaposte en nuestras instalaciones y, en un plazo de tiempo no superior a 5 días, el adjudicatario se comprometerá a formar por su cuenta a un grupo designado de operarios del Departamento de Mantenimiento, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario de los equipos. La formación será como mínimo de 1 día. Todos los gastos ocasionados con motivo de la formación correrán a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario deberá presentar un despiece completo de todos los componentes de la máquina, acompañando el nombre comercial y referencia del mismo. En el caso de que se produzcan cambios en el citado despiece, el adjudicatario se compromete a mantenerlo actualizado y a servir los repuestos indicados durante la vida útil de la máquina hincapostes.

En caso de disponer de servicio técnico especializado en la isla, se informará de las capacidades técnicas del mismo (formación recibida específica, experiencia, ubicación)

4.2.- RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD.

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes, levantará Acta de Recepción y Conformidad.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A.

4.3.- CERTIFICADOS Y NORMAS.

Documentación a presentar tras la propuesta de adjudicación.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

Deberán aportarse todos los certificados que ratifiquen el cumplimiento de la normativa en el ámbito de este pliego, así como las correspondientes Certificaciones, conforme a lo previsto en el **Anexo II**.

4.4.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega del suministro será de **CINCUENTA (50) DÍAS**, desde la formalización del contrato o desde la fecha que en el mismo se prevea.

A la recepción de la máquina hincapostes se comprobará, entre otros, la existencia de los siguientes elementos:

1. Todo el equipamiento que figura en este pliego.
2. Documentación en castellano, en papel y formato electrónico de:
 - Despiece de la máquina y accesorios con referencia comercial de todas las piezas de repuesto.
 - Libro manual de taller.
 - Libro manual del operario.
 - Manual de mantenimiento propuesto por el fabricante.
 - Hojas de check-list de tareas de mantenimiento.
 - Certificados de Conformidad y normas de seguridad de los equipos, según RD 1215/97 de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los Equipos de Trabajo.

4.5.- LUGAR DE ENTREGA.

El material objeto del presente pliego se entregará en las instalaciones de ITER, S.A., concretamente, en Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO.

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reposición a nuevo del suministro;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes;
- Reparación, en su caso, en un plazo no superior a 5 días a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reparación de los componentes, en su caso, en un plazo no superior a 5 días a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía;
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, no superior a 2 días;
- La ejecución de la garantía de un suministro implicará la sustitución del mismo por otro de características iguales o superiores.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de 1 año como mínimo, computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro.
- En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario se establecerá una ampliación del período de garantía hasta que el error haya sido subsanado.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.



ITER Instituto Tecnológico y de
Energías Renovables

